

Río Gallegos, 4 de mayo de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 76.402/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota de fecha 29 de abril del año en curso presentada por el agente Jonathan Andrés MANOLUCOS, solicitando Licencia por Paternidad, a partir del 19 de abril de 2021;

QUE obra Acta de Nacimiento N° 350 (Folio 151 - Tomo 2° - Año 2021 - Seccional 3259) de Guadalupe MANOLUCOS, nacida el 19 de abril de 2021;

QUE por Nota N° 196-virtual/21 el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista del agente mencionado y que la solicitud de licencia por paternidad se encuadra en la Ordenanza N° 176/14-CS-UNPA - Inciso a) Maternidad/Parental, Punto 7;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

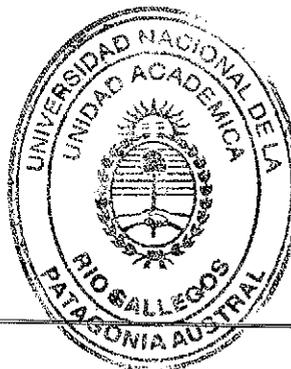
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER Licencia por Paternidad al agente Jonathan Andrés MANOLUCOS (CUIL N° 20-32003914-3,) en el cargo de Carácter Interino Suplente de la Carrera de Administración y Apoyo, en el Área Secretaría de Investigación, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Categoría 7 CCT (Convenio Colectivo de Trabajo), Código del Cargo A202, Agrupamiento Administrativo, a partir del 19 de abril y hasta el 7 de mayo de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- REMITIR copia digitalizada de la presente a la Secretaría de Investigación y Postgrado, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Planeamiento, Dirección de Recursos Humanos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Planeamiento, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 293/2021